

Código	P-GS-024
Revisión	0.2
Inicio de vigencia	24/11/23

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cambios de esta revisión		
Capítulo	Descripción de cambio	Fecha
Todos	Creación del documento	Ene-2021
Todos	Actualización del documento	24/11/2023
Todos	Revisión anual - sin cambios	10/12/2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Romina Vatta	Javier Echaiz	Francisco Costa

Código	P-GS-024
Revisión	0.2
Inicio de vigencia	24/11/23

La protección de la privacidad de datos personales de los clientes, colaboradores y proveedores es importante para todas las acciones de Laborem Certificación Laboral S.A (en adelante la “Sociedad”) así como la seguridad de la información relativa a ellos. Toda información que reciba la “Sociedad” de parte de sus clientes, colaboradores y proveedores será debidamente resguardada, por lo que no podrá comunicarse, modificarse o divulgarse públicamente, sino bajo las condiciones y en los casos que la legislación vigente lo establezca o autorice. La “Sociedad” empleará todos los medios técnicos y resguardos legales necesarios para asegurar la protección de los datos personales y la privacidad de los mismos, actuando de buena fe, basado en principios de confianza y transparencia con sujeción a la legislación vigente. La confidencialidad se resguardará conforme a la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES definida en este mismo documento, siendo su finalidad determinar el tratamiento que la “Sociedad” deberá brindarle a los datos y a la información personal de sus clientes, colaboradores y proveedores, a los fines de cumplir con las disposiciones de la legislación vigente.

DEFINICIONES

Con el fin de interpretar los términos que serán utilizados en la Política como así también en la normativa, se entenderán, según el Art. 2 de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales:

Archivo, registro, base o banco de datos: Indistintamente, designan al conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento o procesamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización o acceso.

Datos informatizados: Los datos personales sometidos al tratamiento o procesamiento electrónico o automatizado.

Datos personales: Información de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables.

Datos sensibles: Datos personales que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual.

Disociación de datos: Todo tratamiento de datos personales de manera que la información obtenida no pueda asociarse a persona determinada o determinable.

Responsable de archivo, registro, base o banco de datos: Persona física o de existencia ideal pública o privada, que es titular de un archivo, registro, base o banco de datos.

Tratamiento de datos: Operaciones y procedimientos sistemáticos, electrónicos o no, que permitan la recolección, conservación, ordenación, almacenamiento, modificación, relacionamiento, evaluación, bloqueo, destrucción, y en general el procesamiento de datos personales, así como también su cesión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones o transferencias.

Titular de los datos: Toda persona física o persona de existencia ideal con domicilio legal o delegaciones o sucursales en el país, cuyos datos sean objeto del tratamiento al que se refiere la presente ley.

Usuario de datos: Toda persona, pública o privada que realice a su arbitrio el tratamiento de datos, ya sea en

Código	P-GS-024
Revisión	0.2
Inicio de vigencia	24/11/23

archivos, registros o bancos de datos propios o a través de conexión con los mismos.

PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN, VERIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE DATOS PERSONALES

La “Sociedad” recopila información personal, tal como nombre y apellido, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, solo cuando es informada voluntariamente. En cumplimiento de lo establecido en los arts. 2, 6, 7 y 8 de la Ley 25.326, la “Sociedad” recopila únicamente la información necesaria para el ejercicio de sus actividades. Nunca solicitará información que sea incompatible con las mismas, ni que directa o indirectamente revele datos sensibles, como los que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, información referente a la salud o a la vida sexual, salvo aquellos casos estrictamente necesarios para la confección de los correspondientes legajos. En cada documento a ser firmado, todos los datos serán obligatorios salvo que expresamente se indique lo contrario.

La “Sociedad” podrá contratar a terceros para llevar a cabo tareas por las cuales podrán tener acceso a la Información necesaria para cumplir con sus tareas y funciones, no pudiendo utilizarla para otros fines. En caso de que la “Sociedad” decida efectuar una comunicación de publicidad directa no requerida o consentida previamente por los clientes, colaboradores y proveedores, le otorgará a los mismos la posibilidad de solicitar ser retirado o bloqueado de dicha base de datos específica. En el caso de que la cesión o utilización de estos datos sean utilizados para una finalidad diferente, la “Sociedad” solicitará a los clientes, colaboradores y proveedores, con carácter previo, su consentimiento libre, expreso e informado. En el caso de venta, cesión, fusión, consolidación, venta de la totalidad o parte sustancial de sus activos, la organización podrá revelar o transmitir dicha información a los nuevos titulares. En el supuesto de comprobarse que los datos personales recolectados no resultan útiles o que se cumplió con el fin para el cual fueron recabados, los mismos deberán destruirse conforme al Procedimiento de Borrado Seguro de Información y siempre de acuerdo con la normativa vigente.

INSCRIPCIONES COMO RESPONSABLES DE BASES DE DATOS

Conforme lo prevén los arts. 3 y 21 de la ley 25.326, la “Sociedad” se encuentra inscrita como Responsable de Bases de datos ante la Agencia de Acceso a la Información Pública.

Código	P-GS-024
Revisión	0.2
Inicio de vigencia	24/11/23

CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

En cumplimiento con el Art. 10 de la Ley 25.326, la “Sociedad” no venderá, alquilará o compartirá la información personal de clientes, colaboradores y proveedores excepto en las formas establecidas en esta política. La “Sociedad” hará todo lo que esté a su alcance para proteger la privacidad de la información; no obstante, y en virtud de órdenes judiciales o de regulaciones legales, podría estar obligada a revelar información a las autoridades o terceras partes.

SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

La “Sociedad” implementa todas las medidas necesarias para mantener la seguridad de la información que recaba, contemplando las medidas técnicas y organizativas internas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos, tratando por todos los medios de evitar el acceso no autorizado a los mismos. Sin embargo, en razón del estado actual de la tecnología, la “Sociedad” no puede garantizar de forma absoluta que el acceso no autorizado nunca podría ocurrir. El área responsable de Seguridad de la Información se encarga del cumplimiento de toda la normativa relacionada a la Seguridad de la Información, a través de las Políticas, Normas y Procedimientos aprobados para tal fin.

PRESTACIONES DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE DATOS POR CUENTA DE TERCEROS

Conforme art. 25 de Ley 25.326 y decreto 1558/2001, en caso de tratamiento de datos personales por cuenta de terceros, la “Sociedad” firmará con aquellos un contrato en el cual establezca que dicho tercero no podrá aplicarlos o utilizarlos con un fin distinto al que figure en el contrato de servicios, ni cederlos a otras personas. En dicho contrato se deberá prever que una vez cumplida la prestación contractual, los datos personales tratados deberán ser destruidos, salvo que medie autorización expresa cuando se presuma la posibilidad de ulteriores encargos, en cuyo caso se podrá almacenar con debidas condiciones de seguridad por un periodo de hasta dos años. Dichos contratos deberán contener niveles de seguridad previstos en la ley 25.326 y normativa complementaria, como así también las obligaciones que surgen para los locatarios en orden a la confidencialidad y reserva que deben mantener sobre la información obtenida. Asimismo, tal contrato deberá disponer, en particular: (i) que el encargado del tratamiento sólo actúa siguiendo instrucciones del responsable del tratamiento; (ii) que las obligaciones del artículo 9 de la Ley 25.326 incumben también al encargado del tratamiento.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS Y PROCEDIMIENTOS PARA RESPONDER A SU EJERCICIO.

Los titulares de los datos cuentan con los siguientes derechos:

Derecho de Información: Toda persona podrá solicitar a la Agencia de Acceso a la Información Pública información referente a la existencia de bases de datos personales, finalidades y responsables. La información debe ser clara, amplia y completa.

Derecho de Acceso: El titular de los datos podrá obtener información de sus datos personales incluidos en los bancos de datos públicos o privados destinados a proveer informes. La información solicitada se debe proporcionar dentro de los DIEZ días corridos de la notificación. Si no se satisface el pedido, quedará expedita la acción de hábeas data. Este derecho de acceso sólo puede ser ejercido en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés

Código	P-GS-024
Revisión	0.2
Inicio de vigencia	24/11/23

legítimo al efecto.

Derecho de Rectificación, Actualización o Supresión de datos: El responsable o usuario de la base de datos, debe proceder a la rectificación, supresión o actualización de los datos personales en el plazo máximo de CINCO días hábiles de recibido el reclamo. El incumplimiento de esta obligación dentro del término acordado habilitará a promover la acción de hábeas data.

Para dar cumplimiento a dichas solicitudes, el titular de los datos deberá acompañar el formulario que se corresponda con su petición (Anexo I: Acceso a los datos; o Anexo II: Rectificación, actualización o supresión de datos personales incluidos en bancos de datos) junto con copia de su DNI, a la dirección de correo electrónico: soporte@laborem.com La "Sociedad" le dará tratamiento al requerimiento realizado en los plazos previstos previamente.

La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.